



Tartagal, 13 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 029-SRT-2020

EXPTE. N° 20.452/19

VISTO

La Resolución N° 735-SRT-19 en la que designa a la Lic. Paula Sofía Álvarez, en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 9 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución considera como fecha de toma de posesión el 09 de diciembre de 2019.

Que la docente en el día de su designación se encontraba en incompatibilidad por los cargos que ocupaba en la provincia.

Que la profesional regulariza su incompatibilidad el día 20 de diciembre de 2019.

Que se necesita modificación de la resolución aclarando la situación mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 735-SRT-19 que quedara redactado de la siguiente forma:

*“DESIGNAR en el cargo de **Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles** de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a la **Lic. Paula Sofía Álvarez, D.N.I N° 28.096.107**, a partir del 20 de diciembre de 2019, mientras dure la gestión o nueva disposición”.*

ARTICULO 2º: ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y a las Facultades de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Económicas, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a